

BRINVERTY S.A.

Guayaquil, 02 de Octubre del 2017

Señor:

HERNÁN ULISES ALVARADO PLAZA

Ciudad.

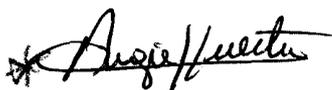
Estimada Señor:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la escritura pública de constitución de la compañía **BRINVERTY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según los Estatutos sociales de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario titular trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 19 de marzo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día tres de abril del 2013.

Atentamente,

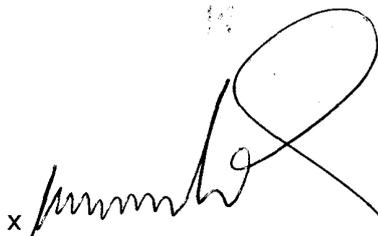


ANGIE ROXANA HUERTA LÓPEZ

Secretaria Ad-Hoc de la junta

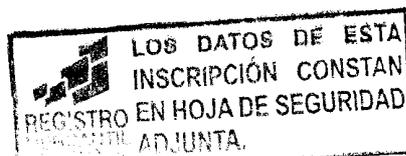
C.I.: 0913195228

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **BRINVERTY S.A.** para el cual he sido elegido el día de hoy en la ciudad de Guayaquil, 02 de Octubre del 2017.-



HERNÁN ULISES ALVARADO PLAZA
GERENTE GENERAL

C.C.: 091475128-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.062
FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BRINVERTY S.A.**, a favor de **HERNAN ULISES ALVARADO PLAZA**, de fojas **50.234 a 50.237**, Registro de Nombramientos número **13.894**.

ORDEN: 50062




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0226834

